



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial, Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Jueves, 10 de enero de 2008

Núm. 6

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.

Depósito legal LE-I-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

	Precio (€)
Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

- 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.



Papel reciclado

S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncios 1

Instituto Leonés de Cultura

Anuncio 3

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Gerencia Territorial del Catastro

Delegación de León

Anuncio 4

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León

Anuncio 4

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Anuncios 4

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Número dos de León 7

Número cinco de León 7

Número nueve de León 7

Juzgados de lo Social

Número dos de León 8

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes

El Reguerón y otras 8

Albarinos y Las Veigas 8

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Castilfalé 8

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2007, acordó aprobar las siguientes Bases reguladoras de la campaña "Un día en la nieve" (temporada 2007/2008) y de la campaña para Ayuntamientos del área de influencia de las estaciones de esquí y montaña provinciales (temporada 2007/2008), iniciando así expediente cuyo plazo normativamente establecido para resolver es de 6 meses, transcurrido el cual sin haber sido practicada o intentada la notificación de la resolución, el silencio administrativo producirá efectos desestimatorios.

BASES REGULADORAS DE LA CAMPAÑA "UN DÍA EN LA NIEVE"

(TEMPORADA 2007/2008)

1. La campaña Un Día en la Nieve está destinada a los alumnos/as pertenecientes a Centros de Enseñanza reconocidos de la Provincia de León (Institutos, Colegios, Centros de Formación Profesional, Centros de Educación de Adultos, Universidad), no iniciados en la práctica el esquí. Se pretende pues, como objetivo de esta campaña, atender una finalidad pública y un interés social: mostrar y potenciar el deporte del esquí entre los alumnos de los diferentes centros educativos de la provincia, mediante un día de acercamiento y familiarización con este deporte y sus equipamientos e instalaciones.

2. Las solicitudes formuladas por el Director/a del Centro de acuerdo al modelo propuesto (Anexo I) se remitirán por escrito a las Estaciones de esquí y montaña Provinciales o a la Diputación de León. Los Centros interesados pueden solicitar la visita de un número limitado de alumnos, responsabilizándose de no confirmar una misma fecha para la visita de un mismo grupo en ambas Estaciones. En sus solicitudes los Centros propondrán dos fechas posibles de visita, una preferente y otra alternativa.

3. Se establece un máximo de 50 personas por fecha de visita y Centro.

4. Las visitas se admitirán exclusivamente en los días de temporada baja establecidos.

5. La Dirección de las Estaciones tramitará las solicitudes de acuerdo al procedimiento siguiente:

— Las solicitudes se atenderán por riguroso orden de registro de entrada en la Estación de esquí y montaña o en la Diputación de León. Las remitidas por correo ordinario se registrarán como recibidas a las 10:00 horas de la fecha del reparto. Las remitidas por correo certificado se registrarán como recibidas a las 10:00 horas de la fecha de franqueo. Las recibidas por telefax se registrarán con la hora y fecha de la transmisión.

— La Dirección de cada Estación determinará el número de grupos que se pueden asumir en cualquier fecha en función de la disponibilidad de recursos, pudiendo inhabilitar fechas que en principio son susceptibles de ser solicitadas, por motivos de explotación. Dada

la complejidad operativa y la gran variedad posible de material de diferentes tallas, números y medidas que cada centro puede necesitar el día concedido para la actividad, la Diputación de León no se responsabiliza de posibles faltas de suministro de dicho material, si bien, de cumplirse las bases y operativa establecida, esta falta de suministro será excepcional.

- Se confeccionará un primer calendario de visitas atendiendo a la fecha preferente o, si ya está completa, a la fecha alternativa propuesta por cada Centro. En caso de que ambas fechas se encuentren completas se les asignará la siguiente disponible. Se tramitarán las solicitudes hasta completar todas las fechas disponibles.

- Desde la Estación se contactará con los Centros solicitantes para comunicarles la fecha asignada y confirmar que efectivamente será utilizada. Una vez consultados todos los Centros ya consignados en el calendario inicial, las fechas no confirmadas se distribuirán con igual criterio y procedimiento entre las solicitudes no atendidas inicialmente hasta agotar fechas o solicitudes.

- A cada Centro se le concederá inicialmente una visita del máximo de personas establecido. Únicamente cuando a todos los solicitantes se les haya ofrecido una fecha (aceptada o no), se retomarán las solicitudes por orden y se podrá conceder una nueva visita a aquellos Centros que en solicitud hubiesen manifestado su deseo de desplazar a más de 50 personas.

- La cancelación por parte del Centro de una visita concertada deberá comunicarse con toda la anticipación posible y en ningún caso se otorgará nueva fecha para la misma.

- La Estación de esquí y montaña, por motivos justificados, podrá cancelar las visitas concertadas previa comunicación al menos con dos días de antelación. En este caso se intentará ofrecer una nueva fecha de asistencia al Centro, dentro de las disponibles.

6. El Centro designará un Coordinador/a de la actividad que confirmará las fechas con la Estación y telefonará a la misma un día antes de la visita para conocer la situación de la explotación y de los accesos, comunicando la hora prevista de llegada del grupo. Esta persona o al menos un responsable delegado por el Centro acompañará al grupo en su visita. El Coordinador/a del Centro también confirmará la fecha y hora de llegada aproximada a la Escuela Española de Esquí, para que sus profesores realicen el Servicio de Asesoramiento previamente contratado por el mismo Centro.

7. El precio será el establecido en la Tasa aprobada para la actividad subvencionada de conformidad con la Ordenanza fiscal nº 14 Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios para la Práctica del Esquí en las Estaciones Invernales, es decir, 7,50 euros por el título de transporte y el material de alquiler para la utilización de las instalaciones. Además, de 211,42 euros (aumentando según IPC de 2007), por grupo, importe fijo para la contratación obligatoria del Servicio de Asesoramiento de la Escuela Española de Esquí.

8. Tres profesores del servicio Escuela de Esquí de las Estaciones de Esquí y Montaña recibirán a cada grupo de alumnos y les acompañarán a las distintas dependencias para la obtención del Servicio de Asesoramiento, del título de transporte necesario para la utilización de las instalaciones y distribución de los equipos de esquí (esquíes, botas y bastones). Estos profesores orientarán al grupo hacia zonas adecuadas y seguras e iniciarán a los alumnos en el conocimiento y utilización del equipo de esquí, vigilando la correcta utilización de las instalaciones. Este Servicio de Asesoramiento se impartirá durante las tres primeras horas de visita, su coste es fijo por grupo y no depende del número de participantes.

9. El Coordinador/a o acompañante responsable de cada grupo entregará a su llegada a la Estación una relación de todos los participantes, que quedará en poder de la Estación. Con el fin de agilizar y controlar las operaciones de entrega y devolución del material de esquí, planificar el Servicio de Asesoramiento y realizar un seguimiento estadístico de la Campaña, se ruega que la lista elaborada por el Centro se configure siguiendo el modelo propuesto en el Anexo II. Los apellidos de los participantes se relacionarán por orden alfabético o al menos por un orden (numérico, aulas, cursos, etc.), que permita al acompañante responsable una rápida localización en el listado de alumnos. En la celda de la columna EP correspondiente, se consignará

una marca si el participante acude con botas, esquís o bastones de su propiedad. Si acude con parte del equipo, se anotará en la celda Observaciones, el material de su propiedad (por ej.: "Tiene botas"). Las columnas Control y Nivel serán reservadas para la utilización por el personal de la Estación.

10. Si a la hora de llegada a la oficina de alquiler de esquís para la recogida del material el Centro coincidiera con el grupo de la campaña "Escuelas de Invierno para Escolares" promocionada también por la Diputación de León, los responsables del alquiler de esquís serán quienes valoren si se puede entregar el material a la vez a ambos grupos. En caso de que no sea posible, tendrá preferencia en la recogida del material el grupo de la campaña "Escuelas de Invierno para Escolares" por tener horario prefijado.

11. La devolución del material de esquí se realizará obligatoriamente antes de las 16:30 horas. El Coordinador/a o responsable acompañante colaborará con el personal del Servicio de Alquiler en las operaciones de entrega y devolución del material, identificando en los listados a los miembros de su grupo y controlando especialmente la correcta devolución del material suministrado. Si a la hora de la devolución se produjera pérdida o extravío del material entregado, el responsable del grupo se hará cargo de que la persona o personas que no entreguen parte o todo el material asuman el abono de la tasa oportuna, aprobada en la Ordenanza Fiscal nº 14 reguladora de la tasa de la Diputación de León.

12. Los Centros Educativos solicitantes deben revisar las condiciones de sus pólizas de seguro y cerciorarse de que dentro de las coberturas están previstas las eventualidades derivadas de actividades y prácticas deportivas en Estaciones Invernales (posibles traslados en ambulancia, gastos médicos, responsabilidad contra terceros, etc.).

Estas normas se podrán alterar o suspender por razones de fuerza mayor, ajenas a la voluntad de la propia Estación, y/o por acuerdo del órgano competente de la Diputación de León.

ANEXO I. MODELO DE SOLICITUD

D/Dª, como Director/a de este Centro, solicita su participación en la campaña Un Día en la Nieve 2007/2008, de acuerdo a las normas que la regulan.

Nombre del centro	
Domicilio	
Localidad	
Código postal	
Teléfono del centro	
Fax del centro	
Coordinador/a de la actividad	
Nº de alumnos que desea inscribir	

Primera visita	Fecha preferente:	
	Fecha alternativa:	

Segunda visita	Fecha preferente:	
	Fecha alternativa:	

(Completar los datos de todas las visitas deseadas)

Fecha,

Firma del Director/a y Sello del Centro.

Enviar según corresponda a:

- San Isidro Estación de esquí y montaña, Puebla de Lillo, 24855 León (Tfno.: 987 73 11 15 - Fax: 987 7311 07)

- Leitariagos Estación de esquí y montaña, Aptdo 35. Villablino, 24100 León (Tfno.: 987 68 81 04 - Fax: 987 47 08 40)

- Diputación de León, Turismo, plaza de Regla s/n, Edificio Torreón, 24071 León

ANEXO II. RELACIÓN DE PARTICIPANTES

CENTRO	LOCALIDAD	FECHA
Responsable	Teléfono	CODE

Nº	Apellidos	Nombre	EP	Control	Edad	Nivel	Observaciones

* * *

BASES REGULADORAS DE LA CAMPAÑA PARA AYUNTAMIENTOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS ESTACIONES DE ESQUÍ Y MONTAÑA PROVINCIALES (TEMPORADA 2007/2008)

1. Podrán solicitar la actividad los Ayuntamientos del área de influencia de las Estaciones de Esquí y Montaña de San Isidro (Ayto. de Puebla de Lillo y Ayto. de Valdelugueros en León y Ayto. de Aller en el Principado de Asturias) y Leitariegos (Ayto. de Villablino en León y Ayto. de Cangas del Narcea en el Principado de Asturias). Los interesados en participar en esta Campaña deberán remitir su solicitud a la Diputación de León a partir de la fecha de aprobación de estas Bases.

2. Esta campaña tiene como objetivo promover el deporte del esquí entre la población residente en las zonas de influencia de las Estaciones de esquí con la finalidad de crear empleo relacionado con el deporte en esa zona y fijar población en los ayuntamientos del área de influencia de las Estaciones. Para ello la actividad a realizar consistirá en un curso de iniciación y/o perfeccionamiento de esquí, que será organizado por cada Ayuntamiento y que se desarrollará únicamente durante los martes, miércoles y jueves de temporada baja.

3. El número de participantes no podrá exceder de 50 personas por día.

4. El Curso se realizará durante cuatro días, un día a la semana durante cuatro semanas, hasta un máximo de 200 alumnos por temporada y por Ayuntamiento. Cada Ayuntamiento tendrá reservado el material de esquí y los títulos de transporte durante los días concedidos por la Diputación de León. También podrá realizarse el curso en una sola semana, de coincidir con fechas idóneas y aceptadas por la Estación de Esquí y Montaña en cuestión. Estos cuatro días de ac-

tividad podrán aumentarse hasta seis días, debiendo hacerse constar en la oportuna solicitud y siempre que se respete el número máximo de participantes por temporada.

5. Las fechas serán asignadas por la propia Estación, en contacto directo con el Ayuntamiento solicitante y de manera que no interfiera el funcionamiento y desarrollo normal de la explotación invernal.

6. La actividad se programará y realizará a través de un responsable directo de cada Ayuntamiento que coordine, acompañe y organice el desarrollo de la misma.

7. Cada Ayuntamiento facilitará a las Oficinas de la Estación una relación de asistentes al menos con 7 días de antelación. En la citada relación constarán los asistentes y el número de calzado utilizado por cada cursillista. El responsable de la actividad se pondrá en contacto con el Director de la Escuela de Esquí para informarle de la fecha y la hora de llegada a la Estación con el fin de coordinar la actividad durante esa jornada.

8. El precio será el establecido en el art. 6 de la Ordenanza Fiscal nº 14, reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de las Instalaciones para la práctica del Esquí en las Estaciones de Invierno de San Isidro y Leitariegos, actualmente de 7,50 € para los Ayuntamientos de fuera de la provincia y una tasa de 6 €, correspondiente a los Convenios interadministrativos y otros, para los Ayuntamientos de la provincia. El coste de las clases impartidas por personal docente de la Escuela de Esquí correrán a cargo y deberán ser contratadas anticipada y oportunamente por el Ayuntamiento solicitante.

Estas normas se podrán alterar o suspender por razones de fuerza mayor, ajenas a la voluntad de la propia Estación, y/o por acuerdo del órgano competente de la Diputación de León.

Conocido el contenido de las Bases transcritas, visto el informe del Sr. Interventor de fecha 19 de diciembre y conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Turismo, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, la Junta de Gobierno, por unanimidad, en virtud de la Base 12 c) de las de Ejecución del Presupuesto, acuerda aprobar las Bases reguladoras de la campaña "Un día en la nieve" (temporada 2007/2008) y de la campaña para Ayuntamientos del área de influencia de las estaciones de esquí y montaña provinciales (temporada 2007/2008) y su presupuesto, con cargo a la Partida 303/452.54/22.609, nº Operación 220079000205 para San Isidro y Partida 303/452.55/22.609, nº Operación 220079000206, para Leitariegos.

León, 4 de enero de 2008.—El Presidente en funciones, Cipriano Elías Martínez Álvarez.

127

Instituto Leonés de Cultura

ANUNCIO

El Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2007, resolvió la convocatoria de Mejora y Equipamiento de Instalaciones Culturales 2007, y acordó otorgar, con cargo a la partida 45146.76200 (Ayuntamientos) 80.351,00 € y con cargo a la partida 45146.76800 (Juntas Vecinales) 9.587,00 €, del Presupuesto del ILC para 2007, las subvenciones que se indican a los beneficiarios que a continuación se relacionan:

Entidad	Nombre entidad	Concepto	Presupuesto	Importe concedido	
Ayto.	Santa Elena de Jamuz	Cortinaje ventanales y decoración frontal del escenario del Teatro	3.088,50	1.544	50%
Ayto.	Mansilla de las Mulas	Equipamiento de Sonido en la Casa de Cultura	10.431,27	5.215	50%
Ayto.	Fabero	Aislamiento de paramentos verticales Casa de Cultura	12.000,00	6.000	50%
Ayto.	Villadecanes	Mobiliario y equip. Informático para la Biblioteca	9.070,00	4.535	50%
Ayto.	Villaturiel	Mobiliario Casa de Cultura de Marne	4.718,88	2.359	50%
Ayto.	Valencia de Don Juan	Equipo de luz y sonido en el Salón de Actos de la Casa de Cultura	11.541,65	5.770	50%
Ayto.	Cacabelos	Catalogación del fondo de la biblioteca Municipal	12.000,00	4.800	40%
Ayto.	La Robla	Adecuación del Salón de actos de la Casa de Cultura (butacas)	12.000,00	4.800	40%
Ayto.	Villasabariego	Sustitución de ventanas y otras reparaciones en la Casa de Cultura (eliminación de barreras arquitectónicas)	10.891,20	4.356	40%
Ayto.	La Bañeza	Reforma biblioteca y mampara de cierre de planta alta	12.000,00	4.800	40%
Ayto.	Santa Marina del Rey	Videoprojector, pantalla, butacas y pizarra electrónica	11.999,04	4.799	40%
Ayto.	Toreno	Mobiliario para Casa Cultura Matarrosa (estanterías) y equipamiento audiovisual (Proyector y pantalla) y sustitución paramentos horizontales en el Casa de Cultura de Toreno	10.527,12	4.210	40%

Entidad	Nombre entidad	Concepto	Presupuesto	Importe concedido	
Ayto.	Vega de Espinareda	Mobiliario y equipamiento técnico de la Casa de Cultura	12.000,00	4.560	38%
Ayto.	Prioro	Mobiliario para antiguas escuelas de Prioro	5.584,11	2.121	38%
Ayto.	Santa Colomba de Curueño	Mobiliario para la biblioteca	5.000,00	1.900	38%
Ayto.	Bembibre	Equipamiento Teatro Municipal (Iluminación)	16.228,40	4.560	38%
Ayto.	Llamas de la Ribera	Adquisición de fondo bibliográfico y audiovisual para la Biblioteca Pública de Quintanilla de Sollamas	3.529,06	1.341	38%
Ayto.	Castrocontrigo	Mobiliario y equipo audiovisual para la Casa de Cultura	10.000,00	3.800	38%
Ayto.	Sahagún	Reparación cubierta de la Casa de Cultura de Sahagún	11.995,06	4.558	38%
Ayto.	Camponaraya	Mobiliario Casas de Cultura de Camponaraya-La Válgoma-Magaz de Abajo	5.177,00	1.967	38%
Ayto.	Gradefes	Equipamiento informático, mobiliario y fondo bibliográfico	6.200,00	2.356	38%
			247.234,48	80.351,00	

Entidad	Localidad	Concepto	Presupuesto	Importe concedido	%
JV	Mansilla del Páramo	Adquisición de fondo bibliográfico y audiovisual para la biblioteca local	2.500,00	1.250	50%
JV	Villazala	Mobiliario para la Casa de Cultura	7.076,00	3.184	45%
JV	Tapia de la Ribera	Adquisición de ordenador, pintura interior y reparación y tramamiento de carpinterías y mobiliario en la Casa de Cultura	2.500,00	1.125	45%
JV	San Pelayo	Adquisición de mobiliario, equipo informático e instalación de luz	1.578,12	710	45%
JV	Villarmeriel	Mobiliario, equipo informático y audiovisual para Casa del Pueblo	7.373,40	3.318	45%
			50.759,51	9.587,00	

León, 13 de diciembre de 2007.—La Presidenta del ILC, Isabel Carrasco Lorenzo.

12924

Ministerio de Economía y Hacienda

Gerencia Territorial del Catastro

DELEGACIÓN DE LEÓN

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 b) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo (BOE número 59 de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios de los municipios que se citan son los reflejados a continuación:

Municipio	Valor catastral medio padrón 2007 (1)	Valor catastral medio padrón 2008 (2)	Cociente (1)/(2)
Rioseco de Tapia	8.270,57 €	18.946,51 €	0,43
Truchas	2.074,99 €	4.029,72 €	0,51
Turcia	12.828,84 €	20.804,84 €	0,61
Villanueva de las Manzanas	10.627,93 €	19.491,98 €	0,54

Dichos valores permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia Territorial del Catastro de León, sita en la calle Ramiro Valbuena nº 2, desde el día 11 de enero de 2008 hasta el 28 de enero de 2008, en horario de 9.00 a 14.00 horas.

León, 26 de diciembre de 2007.—El Gerente Territorial, Emilio Fernández Fernández.

13029

40,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Instituto Nacional de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de León.

Intentada la notificación al interesado, sin haberla podido practicar, de la resolución dictada por el Director Provincial del INSS con fecha 22 de noviembre de 2007, se procede, de conformidad con el artículo

59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar la citada resolución, por la que se determina un cobro indebido de prestaciones a la persona y cuantía que se indica a continuación.

- Titular: Rubén Durantez Romero.
- DNI: 9951194.
- Domicilio: Calle Cantarranas, 7 C.
- Localidad: 24217 Mansilla Mayor.
- Importe: 1.374,39 €.

Al considerar que concurren las circunstancias indicadas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto señalando que dicho importe deberá ser reintegrado:

- De una sola vez a través de la oficina principal del Banco Español de Crédito en León, calle Ordoño II, cuenta de ingresos del I.N.S.S. número 0030/6032/98/0870274271, abierta a nombre de Tesorería General de la Seguridad Social.

- O transcurridos treinta días sin que acredite haber efectuado el pago de la deuda, mediante el correspondiente recibo justificativo del mismo, efectuando un descuento en su pensión de jubilación, de 27 plazo/s de 49,32 € más un plazo de 42,75 €.

Si no estuviese de acuerdo con esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11-04-1995).

El Director Provincial, P.D., la Subdirectora Provincial de Prestaciones, M^a Carmen Carrasco Llamas.

12773

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

ANUNCIOS

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), y utilizando

el procedimiento previsto en el número 5 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción,

Nº: I242007000107801 de seguridad social

Empresa: Nogueira Santos Tomás

Domicilio: Lugar San Mamés de la Vega, San Mamés de la Vega

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil quinientos euros (1.500,00 €).

Nº: I242007000107902 de seguridad social

Empresa: César El Limpio SLL

Domicilio: Avda. José Aguado, 13, 2, León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de tres mil euros (3.000,00 €).

Nº: I242007000109720 de seguridad y salud

Empresa: Mayumy Tsnokake SL

Domicilio: Calle Camino de León, 40, Montejos del Camino

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatro mil noventa y dos euros (4.092,00 €).

Nº: I242007000110831 de relaciones laborales

Empresa: Hostelesa SL

Domicilio: Calle Matasiete, 4, 1, León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientos euros (500,00 €).

Nº: I242007000110932 de obstrucción

Empresa: Hostelesa SL

Domicilio: Calle Matasiete, 4, 1, León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de tres mil euros (3.000,00 €).

Nº: I242007000111033 de seguridad y salud

Empresa: Hostelesa SL

Domicilio: Calle Matasiete, 4, 1, León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de dieciséis mil euros (16.000,00 €).

Nº: I242007000114770 de seguridad social

Empresa: Jarbemobel SA

Domicilio: Avda. Madrid, 30, León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seis mil doscientos cincuenta y un euros (6.251,00 €).

Nº: I242007000117602 de seguridad social

Empresa: Perimetral Europea 21 SA

Domicilio: Calle Bilbao, 1, 1, Ponferrada

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil trescientos euros (1.300,00 €).

Nº: I242007000117804 de seguridad social

Empresa: De Olivera Marcos, Roberto

Domicilio: Calle Platero Rebollo, 4, 5, León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos veintiséis euros (626,00 €).

Nº: I242007000117905 de empleo y extranjeros

Empresa: Takafi —, Laila

Domicilio: Calle La Industria, 25, León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien euros (100,00 €).

Nº: I242007000120329 de relaciones laborales

Empresa: Tejerina Caballero Pedro

Domicilio: Calle Colón, 28, León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de sesenta euros (60,00 €).

Nº: I242007000120834 de seguridad social

Empresa: Claucor SL

Domicilio: Avda. San Ignacio de Loyola, 46, 1 Izqda., León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil doscientos cincuenta euros (1.250,00 €).

Nº: I242007000121036 de seguridad social

Empresa: Muñiz Luna Norma

Domicilio: Calle La Parra, 19, Trobajo del Camino

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil trescientos euros (1.300,00 €).

Nº: I242007000121945 de seguridad social

Empresa: Del Canto Rodríguez David

Domicilio: Calle Astorga, 48, La Bañeza

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil euros (1.000,00 €).

Nº: I242007000122652 de seguridad social

Empresa: Casas Iglesias José Manuel

Domicilio: Calle Reino de León, 5, Torneros del Bernesga

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil euros (1.000,00 €).

Nº: I242007000123561 de seguridad y salud

Empresa: Fernández Fernández José

Domicilio: Avda. Párroco Pablo Díez, 181, Trobajo del Camino

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seis mil doscientos treinta y ocho euros (6.238,00 €).

Nº: I242007000124066 de seguridad y salud

Empresa: Tejerina Caballero Pedro

Domicilio: Calle Colón, 28, León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de dos mil cuarenta y seis euros (2.046,00 €).

Nº: I242007000124268 de seguridad social

Empresa: La Esquina del Húmedo SL

Domicilio: Calle Cascalería, 11, Bajo, León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil euros (1.000,00 €).

Nº: I242007000125379 de seguridad social

Empresa: Wenhua —, Jin

Domicilio: Calle Alfonso IX, 11, León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientos euros (500,00 €).

Nº: I242007000125783 de seguridad social

Empresa: Melgarejo Portillo María Claudelina

Domicilio: Travesía del Arco, 4, Sahagún

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil euros (1.000,00 €).

Nº: I242007000126086 de seguridad social

Empresa: Sánchez Corral, Rocío Adela

Domicilio: Calle Ave María, 19, 2A, Ponferrada

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos veintiséis euros (626,00 €).

Nº: I242007000129019 de seguridad social

Empresa: C.B. Fernández y Martínez

Domicilio: Calle Antolín López Peláez, 10, Ponferrada

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil euros (1.000,00 €).

Se hace saber igualmente que, contra las presentes actas de infracción, se podrá interponer escrito de alegaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, conforme dispone en el artículo 52.1.b) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE 08.08.00), y artículo 17 del Real Decreto 928/1998 de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Calle Gran Vía de San Marcos, 27, de León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 5 de diciembre de 2007.—
Firma (ilegible). 12520

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 5 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de liquidación,

Número 242007000018679 a la empresa Viñayo Álvarez, María Dolores, con domicilio en calle República Argentina, nº 2, 3º A de León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de tres mil ochocientos veinticuatro euros con ochenta y cuatro céntimos (3.824,84 €)

Número 242007000018982 a la empresa Series Hosteleras SL, con domicilio en calle La Bañeza, nº 9 bajo de Astorga (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de trescientos un euros con setenta y tres céntimos (301,73 €).

Número 242007000017972 a la empresa Construcciones Sandivi SL, con domicilio en Carretera León-Collanzo, nº 21-2º dcha., de Villaquilambre (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de mil quinientos diez y nueve euros con veinte céntimos (1.519,20 €).

Número 242007000019386 a la empresa Restauradores Astorganos SL, con domicilio en calle San Agustín, s/n de León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de ochocientos veintisiete euros con veintinueve céntimos (827,29 €).

Número 242007000019285 a la empresa Viviendas y Solados SLL, con domicilio en avenida La Libertad, nº 66 de Navatejera (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de novecientos cuarenta y nueve euros con cincuenta y tres céntimos (949,53 €).

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de notificación, podrá interponer escrito de alegaciones, ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Texto Refundido de

la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29.06.94) y artículo 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (calle Gran Vía de San Marcos, 27, de León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 4 de diciembre de 2007.—
Firma (ilegible).

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 5 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción seguridad social.

Nº acta : I242007000120228

Empresa: Restauradores Astorganos SL

Domicilio: Calle San Agustín s/n de León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil doscientos euros (1.200,00 €)

Nº acta : I24200700012447

Empresa: Viñayo Álvarez, María Dolores

Domicilio: Calle República Argentina, nº 2-3º A de León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 €)

Nº acta : I242007000118915

Empresa: Viviendas y Solados SLL.

Domicilio: Avda. La Liberad nº 66 de Navatejera (León)

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil quinientos euros (1.500,00 €)

Nº acta : I242007000109114

Empresa: Construcciones Sandevi SL

Domicilio: Carretera León-Collanzo, 21-2º dcha de Villaquilambre (León)

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil quinientos euros (1.500,00 €)

Nº acta : I242007000116285

Empresa: Series Hosteleras SL

Domicilio: Calle La Bañeza, nº 9 bj. de Astorga (León)

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil euros (1.000,00 €)

Se hace saber igualmente que, contra las presentes actas de infracción, se podrá interponer escrito de alegaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que estime pertinente, conforme dispone en el artículo 52.1.b) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE 08.08.00), y artículo 17 del Real Decreto 928/1998 de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en

el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (calle Gran Vía de San Marcos, 27, de León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 4 de diciembre de 2007.— Firma (ilegible). 12521

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO DOS DE LEÓN

4594K.

NIG: 24089 I 0005943/2004.

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 686/2004.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Español de Crédito SA.

Procuradora: María Soledad Taranilla Fernández.

Contra: María del Camino Cuesta Salazar.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Estrella Carmen Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 686/2004 a instancia de Banco Español de Crédito SA contra María del Camino Cuesta Salazar se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

• Vehículo Seat León I.9.TDI matrícula 4691 BHM.

• Valorado en 6.900 euros.

• Ubicación en depósito municipal de León.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, 3ª planta, el día 24 de enero de 2008 a las 10.30 horas.

Condiciones de la subasta:

1º.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que se ha depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto (0030), cuenta número 837, o de que se ha prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Solo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 50 por 100 del avaluo, sin ofrecimiento de pago aplazado, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 650 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado, o por error, se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

En León, a 17 de octubre de 2007.— La Secretaria Judicial, Estrella Carmen Oblanca Moral.

11189

48,00 euros

NÚMERO CINCO DE LEÓN

4600K.

NIG: 24089 I 0009321/2006.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 706/2006.

Sobre: Otras materias.

De: Santander Consumer, E.F.C. SA.

Procuradora: María Lourdes Díez Lago.

Contra: Luis Carlos Fernández Fernández.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 706/2006 a instancia de Santander Consumer, E.F.C. SA contra Luis Carlos Fernández Fernández, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Vehículo turismo Citroën Xsara I.6, matrícula 5563-BHP.

Valoración: 2.100,00 euros

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Avda. Ingeniero Sáenz de Miera, 6, el día 7 de febrero de 2008 a las 10.00 horas.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En León, a 19 de diciembre de 2007.— El Secretario Judicial, José Ramón Albes González.

12898

20,80 euros

NÚMERO NUEVE DE LEÓN

5016K.

NIG: 24089 I 0003849/2007.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 361/2007.

Sobre: Otras materias.

De: Banco de Castilla SA.

Procuradora: Beatriz Sánchez Muñoz.

Contra: Construcciones Leonesas Vivicar SL.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Yolanda Infante Ortiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número nueve de León.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 361/2007 a instancia de Banco de Castilla SA contra Construcciones Leonesas Vivicar SL, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Finca número uno-Local comercial, sita en planta baja del edificio en León, calle León XIII número 2. Se halla situada a la izquierda del portal del edificio y tiene su acceso por la calle León XIII. Tiene una superficie útil de setenta y cinco metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, al tomo 3096, folio 328, de la Sección 03 del Ayuntamiento de León, finca número 17.746, inscripción primera

Finca número dos-Local comercial, sita en la planta baja del edificio sito en León, calle León XIII, número 2. Se halla situado a la derecha del portal del edificio y tiene su acceso por la calle León XIII. Tiene una superficie útil de ciento diez metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, al tomo 3096, libro 328 de la sección 03 del Ayuntamiento de León, folio 165, finca número 17.748, inscripción 1ª.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en calle El Cid, nº 20. Teléfono: 987 876 525, el día 11 de febrero a las 10.00 horas.

Valor de tasación de la finca número uno 45.590,74 euros.

Valor de tasación de la finca número dos 67.809,26 euros.

Condiciones de la subasta:

1.- Las licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad , cuenta número o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Solo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

En León, a 18 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Yolanda Infante Ortiz.

12921

56,00 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0002941/2007.

07410.

Nº autos: Demanda 930/2007.

Materia: Despido.

Demandados: Jesús Ángel González García Estudio Desarrollo León SL, Iberogroup Tecnocasa Holding SA.

EDICTO

Doña Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Diego Nicolás Caramés Siso contra Jesús Ángel González García, Estudio Desarrollo León SL, Iberogroup Tecnocasa Holding SA, en reclamación par despido, registrado con el número 930/2007, se ha acordado citar a Estudio Desarrollo León SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de enero de 2008 a las 11.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente a mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Estudio Desarrollo León SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 20 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Amparo Fuentes-Lojo Lastres.

13035

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

EL REGUERÓN Y OTRAS

Habiéndose acordado celebrar Junta General Ordinaria, por medio del presente se publica convocatoria de la misma, que se celebrará el próximo domingo día 20 de enero de 2008, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 12.45 h en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Noceda, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.- Estado de cuentas del año 2007.

3.- Informe de la presidencia.

4.- Ruegos y preguntas.

Noceda, 10 de diciembre de 2007.—El Presidente, Santiago Núñez Vega.

12487

10,40 euros

ALBARINOS Y LASVEIGAS

Se convoca a todos los propietarios de esta Comunidad de Regantes a la Junta General Ordinaria que se celebra en la Casa del Pueblo de La Ribera de Folgoso el día 19 de enero de 2008, a las 18 horas en primera convocatoria y las 18.30 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Renovación de cargos por agotamiento de plazos.

3. Estado de cuentas.

4. Ruegos y preguntas.

El Presidente, Francisco Fernández Alonso.

12635

9,60 euros

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de Castilfalé

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, el día 14 de diciembre de 2007, ha aprobado provisionalmente el expediente de modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las Tasas por el suministro de agua y alcantarillado, y tránsito de ganado.

Se expone al público por espacio de treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Castilfalé, 21 de diciembre de 2007.—La Alcaldesa, M. Purificación del Valle Pellitero.

12914

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN - 2008